MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 281/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2013 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE DIÁLISIS DE LA MARCA FRESENIUS POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID No. 264.251 CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 29 de Noviembre de 2013.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción No. 02/2013 para el "Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de diálisis de la marca Fresenius por Contrato Abierto – Plurianual; los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción 02/2013 para el "Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de diálisis de la marca Fresenius por Contrato Abierto – Plurianual" ID 264.251, conforme al Programa Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. No. 227/2013 del 5 de noviembre de 2013, se dá por acreditado el supuesto de excepción, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 281/2013 del 21 de noviembre de 2013, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 26 de Noviembre de 2013, firmado por el Sr. Cirilo Fariña, y Sr. Gustavo Mora, en representación del Dpto. de Mantenimiento; Abog. Jacinto Doldán, representante de la Asesoría Jurídica y Lic. Mauro Brítez, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma Importex S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el Presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional, individualizado con el N° 4179/2013 de fecha 09/10/2013 por un monto de Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaranies).

Que, el art. 28 de la misma Ley dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 791/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2013 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE DIÁLISIS DE LA MARCA FRESENIUS POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID No. 264.251 CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción No. 02/2013 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de Diálisis de la marca Fresenius por Contrato Abierto – Plurianual" ID 264.251 convocada por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Mínimo	Monto máximo
1	Importex S.A.	80.017.358-9	1-2	207.500.000	415.000.000
			Total adjudicado	**207.500.000**	**415.000.000**

Monto máximo adjudicado: Cuatrocientos quince millones de guaraníes.-
Monto mínimo adjudicado: Doscientos siete millones, quinientos mil guaraníes.-

Artículo 2°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios unitarios.-

Artículo 3°. Disponer que la Máxima Autoridad del Centro Medico Nacional- Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4°. Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, 2014 y 2015 - Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Rubro 240.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES